

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

15223 *Resolución de 17 de septiembre de 2010, de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios, por la que se publican las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio 2009.*

En aplicación de lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden EHA/777/2005, de 21 de marzo, del Ministerio de Economía y Hacienda, por la que se regula el procedimiento de obtención, formulación, aprobación y rendición de las cuentas anuales para las entidades estatales de derecho público a las que sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, esta Presidencia resuelve la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del resumen de las cuentas anuales de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA), correspondientes al ejercicio 2009, que figura como anexo a esta Resolución.

Madrid, 17 de septiembre de 2010.—El Presidente de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios, P.D. (Resolución de 22 de febrero de 2007), el Director de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios Combinados, Fernando José Burgaz Moreno.

**ANEXO
ENTIDAD ESTATAL DE SEGUROS AGRARIOS
EJERCICIO 2009
I. BALANCE**

		(Euros)		
Nº Cuentas	ACTIVO	2009	2008	
	A) INMOVILIZADO			
	1. Inversiones destinadas al uso general	3.464.196,42	3.472.205,13	
200	1. Terrenos y bienes naturales	-	-	
201	2. Infraestructuras y bienes destinados al uso general	-	-	
202	3. Bienes comunales	-	-	
205	4. Inversiones militares en infraestructura y otros bienes	-	-	
208	5. Bienes del Patrimonio histórico, artístico y cultural	1.233.231,66	1.175.997,89	
	II. Inmovilizaciones inmateriales	-	-	
210	1. Gastos de investigación y desarrollo	-	-	
212	2. Propiedad industrial	-	-	
215	3. Aplicaciones informáticas	3.973.214,53	3.582.922,55	
216	4. Propiedad intelectual	-	-	
217	5. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	-	-	
218	6. Inversiones militares de carácter inmaterial	-	-	
219	7. Otro inmovilizado inmaterial	-	-	
(281)	8. Amortizaciones	-2.739.982,87	-2.406.924,66	
(2921)	9. Provisiones	-	-	
	III. Inmovilizaciones materiales	-	-	
220,221	1. Terrenos y construcciones	2.230.964,76	2.296.207,24	
222,223	2. Instalaciones técnicas y maquinaria	1.985.918,41	1.985.918,41	
224,226	3. Utillaje y mobiliario	563.486,29	564.511,49	
225	4. Inversiones militares asociadas al funcionamiento de los servicios	449.023,35	447.825,31	
(282)	5. Otro inmovilizado	-767.463,29	-702.047,97	
(2922)	6. Amortizaciones	-	-	
230	7. Provisiones	-	-	
	IV. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	-	-	
235,236,237	1. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	-	-	
(2923)	2. Bienes gestionados para otros entes públicos	-	-	
	3. Provisiones	-	-	
	V. Inversiones financieras permanentes	-	-	
250,251,256	1. Cartera de valores a largo plazo	-	-	
252,253,254,257	2. Otras inversiones y créditos a largo plazo	-	-	
260,265	3. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	-	-	
(297),(298)	4. Provisiones	-	-	
444	V1. Deudores no presupuestarios a largo plazo	-	-	
27	B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS			
	C) ACTIVO CIRCULANTE	147.341.698,36	138.231.405,12	
	I. Existencias	-	-	
30	1. Comerciales	-	-	
31,32	2. Materias primas y otros aprovisionamientos	-	-	
33,34	3. Productos en curso y semiterminados	-	-	
35	4. Productos terminados	-	-	
36	5. Subproductos, residuos y materiales recuperados	-	-	
(39)	6. Provisiones	-	-	
43	II. Deudores presupuestarios	136.311.826,45	113.757.712,36	
44	2. Deudores no presupuestarios	136.311.826,45	113.757.712,36	
45	3. Deud. por admón. de recursos por cuenta de otros ent. púb.	-	-	
470,471,472	4. Administraciones Públicas	-	-	
550,555,558	5. Otros deudores	-	-	
(490)	6. Provisiones	-	-	
	III. Inversiones financieras temporales	7.260,04	9.591,12	
540,541,546,(549)	1. Cartera de valores a corto plazo	-	-	
542,543,544,545,547,548	2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	7.260,04	9.591,12	
565,566	3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	-	-	
(597),(598)	4. Provisiones	-	-	
57	V. Tesorería	11.022.611,87	24.464.101,64	
480,580	VI. Ajustes por periodificación	-	-	
	TOTAL GENERAL (A+B+C)	150.805.894,78	141.703.610,25	
	PASIVO			
	A) FONDOS PROPIOS			
	1. Patrimonio	24.061.695,26	23.197.228,49	
	2. Patrimonio recibido en adscripción	23.197.228,49	29.683.133,67	
	3. Patrimonio recibido en cesión	23.197.228,49	29.683.133,67	
	4. Patrimonio recibido en gestión	-	-	
	5. Patrimonio entregado en adscripción	-	-	
	6. Patrimonio entregado en cesión	-	-	
	7. Patrimonio entregado al uso general	-	-	
	II. Reservas	-	-	
	III. Resultados de ejercicios anteriores	-	-	
	1. Resultados positivos de ejercicios anteriores	-	-	
	2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	-	-	
	IV. Resultados del ejercicio	864.466,77	-6.485.905,18	
	B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS			
	C) ACREEDORES A LARGO PLAZO			
	1. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-	
	2. Obligaciones y bonos	150	150	
	3. Intereses de obligaciones y otros valores	156	156	
	4. Deudas en moneda extranjera	158,159	158,159	
	II. Otras deudas a largo plazo	170,176	170,176	
	1. Deudas con entidades de crédito	171,173,177	171,173,177	
	2. Otras deudas	178,179	178,179	
	3. Deudas en moneda extranjera	180,185	180,185	
	4. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	-	-	
	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	259	259	
	D) ACREEDORES A CORTO PLAZO	126.744.199,52	118.506.381,76	
	1. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-	
	2. Obligaciones y bonos a corto plazo	500	500	
	3. Intereses de obligaciones y otros valores	506	506	
	4. Deudas en moneda extranjera	508,509	508,509	
	II. Deudas con entidades de crédito	520	520	
	1. Préstamos y otras deudas	526	526	
	2. Deudas por intereses	-	-	
	III. Acreedores	40	40	
	1. Acreedores presupuestarios	41	41	
	2. Acreedores no presupuestarios	45	45	
	3. Acreed. por admón. de recursos por cuenta de otros ent. púb.	475,476,477	521,523,527,528	
	4. Administraciones Públicas	529,530,531,532,533,534,535,536,537,538,539,540,541,542,543,544,545,546,547,548,549,550,551,552,553,554,555,556,557,558,559,560,561,562,563,564,565,566,567,568,569,570,571,572,573,574,575,576,577,578,579,580,581,582,583,584,585,586,587,588,589,590,591,592,593,594,595,596,597,598,599,600,601,602,603,604,605,606,607,608,609,610,611,612,613,614,615,616,617,618,619,620,621,622,623,624,625,626,627,628,629,630,631,632,633,634,635,636,637,638,639,640,641,642,643,644,645,646,647,648,649,650,651,652,653,654,655,656,657,658,659,660,661,662,663,664,665,666,667,668,669,670,671,672,673,674,675,676,677,678,679,680,681,682,683,684,685,686,687,688,689,690,691,692,693,694,695,696,697,698,699,700,701,702,703,704,705,706,707,708,709,710,711,712,713,714,715,716,717,718,719,720,721,722,723,724,725,726,727,728,729,730,731,732,733,734,735,736,737,738,739,740,741,742,743,744,745,746,747,748,749,750,751,752,753,754,755,756,757,758,759,760,761,762,763,764,765,766,767,768,769,770,771,772,773,774,775,776,777,778,779,780,781,782,783,784,785,786,787,788,789,790,791,792,793,794,795,796,797,798,799,800,801,802,803,804,805,806,807,808,809,810,811,812,813,814,815,816,817,818,819,820,821,822,823,824,825,826,827,828,829,830,831,832,833,834,835,836,837,838,839,840,841,842,843,844,845,846,847,848,849,850,851,852,853,854,855,856,857,858,859,860,861,862,863,864,865,866,867,868,869,870,871,872,873,874,875,876,877,878,879,880,881,882,883,884,885,886,887,888,889,890,891,892,893,894,895,896,897,898,899,900,901,902,903,904,905,906,907,908,909,910,911,912,913,914,915,916,917,918,919,920,921,922,923,924,925,926,927,928,929,930,931,932,933,934,935,936,937,938,939,940,941,942,943,944,945,946,947,948,949,950,951,952,953,954,955,956,957,958,959,960,961,962,963,964,965,966,967,968,969,970,971,972,973,974,975,976,977,978,979,980,981,982,983,984,985,986,987,988,989,990,991,992,993,994,995,996,997,998,999,1000	118.506.381,76	118.283.523,14
	5. Otros acreedores	118.003,37	114.130,45	
	6. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	-	-	
	IV. Ajustes por periodificación	-	-	
	E) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO			
	1. Provisión para devolución de ingresos	-	-	
	TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E)	150.805.894,78	141.703.610,25	

II. CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

		(Euros)					
Nº Cuentas	DEBE	2009	2008	Nº Cuentas	HABER	2009	2008
71	A) GASTOS	288.106.849,06	335.296.469,66		B) INGRESOS	288.971.315,83	328.810.564,48
	1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-	700.701.702.703,704	1. Ventas y prestaciones de servicios	-	-
	2. Aprovisionamientos	-	-	-	a) Ventas	-	-
600,(608),(609),610	a) Consumo de mercaderías	2.181.980,99	1.997.582,22	705	b) Prestaciones de servicios	-	-
601,602,611,612	b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	1.949.561,54	1.779.363,08	741	b1) Prestaciones de servicios en régimen de derecho privado	-	-
607	c) Otros gastos externos	232.419,45	218.219,64	742	b2) Precios públicos por prestación de servicios o realización de actividades	-	-
	3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	5.301.005,14	5.316.557,23		b3) Precios públicos por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público	-	-
640,641	a) Gastos de personal:	2.181.980,99	1.997.582,22	(708),(709)	c) Devoluciones y "rappels" sobre ventas	-	-
642,643,644	a.1) Sueldos, salarios y asimilados	1.949.561,54	1.779.363,08	71	2. Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
645	a.2) Cargas sociales	232.419,45	218.219,64		3. Ingresos de gestión ordinaria	-	-
68	b) Prestaciones sociales	412.568,26	439.930,07	740	a) Ingresos tributarios	-	-
	c) Donaciones para amortizaciones de inmovilizado	23.667,77	-		a1) Tasas por prestación de servicios o realización de actividades	-	-
693,(793)	d) Variación de provisiones de tráfico	23.667,77	-	744	a2) Contribuciones especiales	-	-
675,694,(794)	d.1) Variación de provisiones de existencias	23.667,77	-	729	b) Cotizaciones sociales	-	-
691,(791)	d.2) Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	2.682.788,12	2.879.044,94	773	4. Otros ingresos de gestión ordinaria	1.005.374,71	1.319.701,49
	d.3) Variación de provisión para devolución de ingresos	2.662.455,96	2.866.115,64	78	a) Reintegros	889.405,81	1.179.124,81
62	e) Otros gastos de gestión	20.332,16	12.939,30		b) Trabajos realizados por la entidad	-	-
63	e.1) Servicios exteriores	-	-	775,776,777	c) Otros ingresos de gestión	1.681,26	769,43
676	e.2) Tributos	-	-	790	c.1) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	-	-
	e.3) Otros gastos de gestión corriente	-	-	760	c.2) Exceso de provisiones de riesgos y gastos	-	-
	f) Gastos financieros y asimilables	-	-	761,762	d) Ingresos de participaciones en capital	-	-
661,662,663,665,669	f.1) Por deudas	-	-		e) Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	-	-
666,667	f.2) Pérdidas de inversiones financieras	-	-	763,765,769	f) Otros intereses e ingresos asimilados	114.287,64	139.807,25
696,697,698,699,(796),	g) Variación de las provisiones de inversiones financieras	-	-		f.1) Otros intereses	114.287,64	139.807,25
(797),(798),(799)	f.1) Por deudas	-	-		f.2) Beneficios en inversiones financieras	-	-
690	f.2) Pérdidas de inversiones financieras	-	-	766	g) Diferencias positivas de cambio	-	-
	g) Variación de las provisiones de inversiones financieras	-	-	768	5. Transferencias y subvenciones	287.961.292,00	327.490.852,67
668	g.1) Dotación a las provisiones técnicas	282.779.073,03	329.947.340,95	750	a) Transferencias corrientes	286.217.670,00	325.369.222,67
650	g.2) Diferencias negativas de cambio	249.880,00	320.410,00	751	b) Subvenciones corrientes	95.162,00	-
651	g.3) Subvenciones corrientes	281.754.333,08	329.089.762,16	755	c) Transferencias de capital	1.648.460,00	2.121.650,00
655	g.4) Subvenciones corrientes	774.859,95	557.108,79	756	d) Subvenciones de capital	-	-
656	g.5) Subvenciones de capital	-	-	757	e) Subvenciones de capital derivadas de bienes gestionados	-	-
657	g.6) Pérdidas y gastos extraordinarios	-	-	770,771	6. Ganancias e ingresos extraordinarios	-	-
670,671	a) Pérdidas procedentes de inmovilizado	26.770,89	32.570,98		a) Beneficios procedentes del inmovilizado	4.649,12	10,32
674	b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento	3.540,14	11.235,43	774	b) Beneficios por operaciones de endeudamiento	-	-
678	c) Gastos extraordinarios	-	-	778	c) Ingresos extraordinarios	-	-
679	d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	23.230,75	21.135,55	779	d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios	4.649,12	10,32
692,(792)	e) Variación de provisión del inmovilizado no financiero	-	-		DESABORRO	-	6.485.905,18
	AHORRO	864.466,77	-				

III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

III.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTO POR PROGRAMAS

(Euros)

PROGRAMAS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES PDTES DE PAGO A 31 DICIEMBRE
416A PREVISION DE RIESGOS EN LAS PRODUCCIONES AGRARIAS Y PESQUERAS	287.962.860,00	10.396.461,95	298.359.321,95	288.088.011,65	288.077.396,25	10.615,40	10.271.310,30	108.906.051,74
TOTAL	287.962.860,00	10.396.461,95	298.359.321,95	288.088.011,65	288.077.396,25	10.615,40	10.271.310,30	108.906.051,74

III.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULO

CAPÍTULOS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES P.DTES DE PAGO A 31 DICIEMBRE	(Euros)
1. GASTOS DE PERSONAL	2.247.120,00	201.280,82	2.448.400,82	2.201.703,81	2.201.703,81	-	246.697,01	-	
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.056.180,00	321.834,23	2.378.014,23	2.218.951,84	2.217.460,31	1.491,53	159.062,39	473.334,48	
3. GASTOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-	-	
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	281.986.490,00	9.873.346,90	291.859.836,90	282.013.336,90	282.004.213,08	9.123,82	9.846.500,00	108.399.960,00	
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	286.289.790,00	10.396.461,95	296.686.251,95	286.433.992,55	286.423.377,20	10.615,35	10.252.259,40	108.873.294,48	
6. INVERSIONES REALES	1.053.600,00	-180.000,00	873.600,00	873.427,50	873.427,50	-	172,50	32.757,26	
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	594.860,00	180.000,00	774.860,00	774.860,00	774.859,95	0,05	-	-	
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	1.648.460,00	-	1.648.460,00	1.648.287,50	1.648.287,45	0,05	172,50	32.757,26	
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	287.938.250,00	10.396.461,95	298.334.711,95	288.082.280,05	288.071.664,65	10.615,40	10.252.431,90	108.906.051,74	
8. ACTIVOS FINANCIEROS	24.610,00	-	24.610,00	5.731,60	5.731,60	-	18.878,40	-	
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-	-	
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	24.610,00	-	24.610,00	5.731,60	5.731,60	-	18.878,40	-	
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	287.962.860,00	10.396.461,95	298.359.321,95	288.088.011,65	288.077.396,25	10.615,40	10.271.310,30	108.906.051,74	

III.3. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULO

CAPÍTULOS	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS BRUTOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
1. IMPUESTOS DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES	-	-	-	-	-	-	-
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	-	-	-	-	-	-	-
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	72.120,00	1.061.848,89	56.800,81	1.005.048,08	460.980,21	-	544.067,87
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	286.312.832,00	286.312.832,00	-	286.312.832,00	190.906.942,00	-	95.405.890,00
5. INGRESOS PATRIMONIALES	10.301.299,95	326,63	-	326,63	326,63	-	-
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	296.686.251,95	287.375.007,52	56.800,81	287.318.206,71	191.568.248,84	-	95.949.957,87
6. ENAJENACIONES DE INVERSIONES REALES	-	-	-	-	-	-	-
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.648.460,00	1.648.460,00	-	1.648.460,00	1.511.088,26	-	137.371,74
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	1.648.460,00	1.648.460,00	-	1.648.460,00	1.511.088,26	-	137.371,74
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	298.334.711,95	289.023.467,52	56.800,81	288.966.666,71	192.879.337,10	-	96.087.329,61
8. ACTIVOS FINANCIEROS	24.610,00	8.062,68	-	8.062,68	8.062,68	-	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	24.610,00	8.062,68	-	8.062,68	8.062,68	-	-
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	298.359.321,95	289.031.530,20	56.800,81	288.974.729,39	192.887.399,78	-	96.087.329,61

(Euros)

(Euros)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTE
III.5. RESULTADO PRESUPUESTARIO			
1. (+) Operaciones no financieras	288.966.666,71	288.071.664,65	895.002,06
2. (+) Operaciones con activos financieros	8.062,68	5.731,60	2.331,08
3. (+) Operaciones comerciales	-	-	-
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2+3)	288.974.729,39	288.077.396,25	897.333,14
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)	-	-	897.333,14

III.6. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN
CLASIFICACIÓN ORGÁNICA 23
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS 416A

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
Elaborar un sistema de Seguros Agrarios que potencie el mantenimiento de la renta agraria. Desarrollar un Seguro de Explotaciones	Control de subvenciones a las pólizas de Seguros Agrarios	Nº de pólizas subvencionadas (en miles). Grado de ejecución presupuestario	500	515	+15	103,00
	Análisis y estudio de condiciones de aseguramiento de las líneas del Plan de Seguros Agrarios 2009	Nº de reuniones de trabajo realizadas para el desarrollo del Plan	279.980.180,00	279.971.056,18	-9.123,82	100,00
	Elaboración de normas para el desarrollo del Plan	Nº de normas elaboradas	81	96	+15	118,52

B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO (CRÉDITOS DEFINITIVOS)	COSTE REALIZADO (OBLIGACIONES)	DESVIACIONES	
				ABSOLUTAS	%

IV. Memoria

1. Organización y actividad

La Entidad Estatal de Seguros Agrarios se crea y estructura mediante R.D. 2650/1979, de 11 de octubre, según lo ordenado en la Ley 87/1978, de 28 de diciembre. Se configura como un organismo autónomo, adscrito al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, con personalidad jurídica y económica propia, para la realización de cuantos actos y operaciones requiera el desarrollo y ejecución de sus funciones y fines. Para ello cuenta con los siguientes recursos:

Los productos y rentas de su patrimonio.
Los créditos consignados en los Presupuestos Generales del Estado.
Cualesquiera otros recursos que pudieran atribuírsele.

Además, se rige por lo dispuesto en el capítulo II del Título III de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, por la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, por la Ley del Patrimonio de las Administraciones Públicas y por las normas generales de la contratación de las Administraciones Públicas.

La Ley de Seguros Agrarios Combinados, es desarrollada por el Real Decreto 2329/1979, de 14 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para su aplicación. La actividad del organismo viene enumerada en el capítulo octavo, artículo 49 del RD 2329/1979, en el que se destaca su actuación como órgano de coordinación y enlace por parte de la Administración para las actividades vinculadas a los Seguros Agrarios, realizando los estudios necesarios sobre coberturas de riesgos, en cada Plan Anual y cuantas funciones le encomiende la Administración en cumplimiento de los preceptos de la Ley.

Como funciones específicas se enumeran las siguientes:

Elaborar y proponer al Gobierno el Plan Anual de Seguros Agrarios.
Proponer al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino las condiciones técnicas mínimas de cultivo, las técnicas de lucha preventiva en cada zona, los casos de marginalidad o inviabilidad, los rendimientos estimados en las producciones agrarias, los precios a aplicar en las mismas y las fechas límite de suscripción del seguro.
Suscribir con la Agrupación de Entidades Aseguradoras el Convenio para la ejecución del Plan Anual de Seguros.
Realizar los estudios necesarios sobre daños a producciones agrarias, medios de prevención de riesgos y de investigación.
Controlar en el ámbito agrario el desarrollo y aplicación de los Planes de Seguros.
Fomento y divulgación de los Seguros Agrarios.
Procurar la colaboración de las cooperativas en la suscripción de los seguros.
Asesoramiento a los agricultores, ganaderos y propietarios de montes en materias agrarias relacionadas con los seguros.
Actuar como árbitro de equidad en cuestiones derivadas de este seguro y que sean sometidas expresamente a su decisión arbitral, por acuerdo de las partes.
Elaborar juntamente con la Dirección General de Seguros la propuesta de la parte de la prima a pagar por los asegurados y el auxilio que corresponda aportar a la Administración.

Hay que mencionar además la gestión de ayudas de carácter extraordinario que apruebe el Gobierno para paliar los daños en producciones agrarias, a causa de catástrofes naturales, no cubiertos por los seguros agrarios combinados.

La estructura organizativa básica de la Entidad queda definida en el artículo 52 del RD 2329/1979.

La Entidad Estatal de Seguros Agrarios está regida por:

- El Presidente, que será el Subsecretario del Departamento.
- La Comisión General, que estará constituida por:

El Presidente, que será el Presidente de ENESA.
El Vicepresidente, que será el Director de ENESA.
Dos Vocales representantes del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.
Dos Vocales, uno de la Dirección General de Seguros y otro del Consorcio de Compensación de Seguros, en representación del Ministerio de Economía y Hacienda.
Cuatro Vocales representantes de las organizaciones profesionales agrarias y de las organizaciones de las cooperativas agrarias, de ámbito estatal.
Cuatro Vocales, de participación rotatoria anual, representantes de las Comunidades Autónomas elegidas, conforme al criterio que se establezca por la conferencia Sectorial de Agricultura, de entre aquellas que decidan integrarse en la Comisión.
Un Vocal representante de la entidad que agrupe a las entidades aseguradoras de los Seguros Agrarios Combinados.
Con voz pero sin voto, podrán asistir el Abogado del Estado, Jefe de la Asesoría Jurídica del Departamento, el Interventor Delegado en el Organismo y el Secretario General del Organismo, que será Secretario de la Comisión.

c) El Director de la Entidad, que será designado por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

Dependientes del Director, la Entidad se estructura en las siguientes unidades:

Adjunto al Director.
Área de Gestión, Promoción, Control e Inspección de Ayudas.
Área de Estudios e Investigación en Producciones Ganaderas y Acuícolas.
Área de Estudios e Investigación en Producciones Agrarias y Forestales.
Área de Cooperación y Asesoramiento Internacional.
Secretaría General, de la que a su vez depende el Servicio de Contabilidad.

Como órgano de coordinación y colaboración en materia de Seguros Agrarios, aparece creada por Orden de 21 de noviembre de 1996 y reestructurada por RD 388/1998, de 13 de marzo, la Comisión de Coordinación con las Comunidades Autónomas. Está constituida por:

El Presidente, que es el Presidente de ENESA.
El Vicepresidente, que es el Director de ENESA.
Diecisiete Vocales, uno por cada una de las Comunidades Autónomas.

El Secretario es el Secretario General de ENESA, que actuará sin voz ni voto. A requerimiento del Presidente asistirán los funcionarios de ENESA que se consideren necesarios para ser oídos sobre cuestiones concretas.

Las Comisiones Territoriales de Seguros Agrarios establecidas por la Orden de 21 de noviembre de 1996, se adaptarán al RD 388/1998, y se constituirán en el ámbito de cada una de las Comunidades Autónomas, actuando como órgano de apoyo a ENESA, para el logro de los fines asignados a los Planes de Seguros Agrarios. La Orden de 7 de julio de 1998 del Ministerio de la Presidencia, modifica la Orden de 21 de noviembre de 1996, estableciendo la composición y funciones de estas Comisiones Territoriales de Seguros Agrarios.

Los principales responsables de ENESA a 31 de diciembre de 2009 son:

Presidente: don Santiago Menéndez de Luarca.
Director: don Fernando J. Burgaz Moreno.
Adjunto al Director: don José Ruiz Zorrilla.
Secretaría General: doña Rosario Velasco Bernal.

En esta fecha el número de empleados que prestan servicios en esta Entidad es de 54 personas, con el siguiente desglose por categorías:

Personal funcionario:

Grupo/Subgrupo	N.º
A1	13
A2	20
C1	11
C2	7
E	1

Personal laboral:

Grupo	N.º
GP 4	1
GP 5	1

2. Gestión indirecta de servicios públicos y convenios

Para la ejecución del Plan Anual de Seguros, se suscribe un convenio entre la Entidad Estatal de Seguros Agrarios y la Agrupación de Entidades Aseguradoras de los Seguros Agrarios Combinados, S. A., en el que se regula, de acuerdo con las condiciones de las pólizas, la suscripción del Seguro, el pago de la participación que en las primas corresponde a la Administración y demás extremos convenientes a dicho fin, de acuerdo con el artículo trece, seis, del Reglamento para la aplicación de la Ley 87/1978, de 28 de diciembre.

Este convenio tiene vigencia hasta 31 de diciembre de 2009 y es de aplicación en la ejecución de las liquidaciones del Plan 2009 y planes anteriores, presentadas por la Agrupación desde el 1 de enero.

Las obligaciones reconocidas se imputan a la aplicación presupuestaria 23.207.416A.471 «Plan Anual de Seguros Agrarios y Liquidación de Planes Anteriores», y ascendieron en este ejercicio a 279.971.056,18 €.

3. Bases de presentación de las cuentas

a) Principios contables. Las cuentas anuales se han confeccionado de acuerdo con los registros del sistema de información contable SIC-2 que utiliza esta Entidad. Se expresan en euros, y se presentan de acuerdo con lo establecido en el artículo 128 de la Ley General Presupuestaria y en la Instrucción de Contabilidad de la Administración Institucional del Estado y con los principios contables públicos establecidos en la Ley General Presupuestaria y en el Plan General de Contabilidad Pública, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución del presupuesto.

b) Comparación de la información. No se ha producido ningún cambio significativo durante el ejercicio 2009 respecto a los criterios de imputación, por lo que la información correspondiente al ejercicio 2009 y el ejercicio anterior puede ser objeto de comparación.

4. Normas de valoración

a) Inmovilizado inmaterial. Criterio de valoración: precio de adquisición.—El método utilizado en el cálculo de las cuotas de amortización ha sido el de cuota lineal y el periodo máximo ha sido de 6 años.

b) Inmovilizado material. Criterio de valoración: precio de adquisición.—Igualmente el método utilizado en la amortización ha sido el de cuota lineal y los periodos máximos, los indicados en la Resolución de 14 de diciembre de 1999, de la Intervención General del Estado, por la que se regulan determinadas operaciones contables a fin de ejercicio.

c) Inversiones financieras. No existen, solo se utiliza la cuenta 544 para reflejar los anticipos reintegrables, sin intereses, concedidos al personal funcionario y laboral de esta Entidad.

d) Ingresos y gastos. Principio de devengo.

IV.5. INMOVILIZACIONES INMATERIALES

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
1. Gastos de investigación y desarrollo	-	-	-	-
2. Propiedad industrial	-	-	-	-
3. Aplicaciones informáticas	3.582.922,55	390.291,98	-	3.973.214,53
4. Propiedad intelectual	-	-	-	-
5. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	-	-	-	-
6. Inversiones militares de carácter inmaterial	-	-	-	-
7. Otro inmovilizado inmaterial	-	-	-	-
8. Amortizaciones	2.406.924,66	333.058,21	-	2.739.982,87
9. Provisiones	-	-	-	-

IV.6. INMOVILIZACIONES MATERIALES

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos y construcciones	1.985.918,41	-	-	1.985.918,41
2. Instalaciones técnicas y maquinaria	-	-	-	-
3. Utillaje y mobiliario	564.511,49	5.909,47	6.934,67	563.486,29
4. Inversiones militares asociadas al funcionamiento de los servicios	-	-	-	-
5. Otro inmovilizado	447.825,31	11.898,24	10.700,20	449.023,35
6. Amortizaciones	702.047,97	79.510,05	14.094,73	767.463,29
7. Provisiones	-	-	-	-

IV.8. INVERSIONES FINANCIERAS

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A LARGO PLAZO	-	-	-	-
1. Cartera de valores a largo plazo	-	-	-	-
2. Otras inversiones y créditos a largo plazo	-	-	-	-
3. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	-	-	-	-
4. Provisiones	-	-	-	-
A CORTO PLAZO	-	-	-	-
1. Cartera de valores a corto plazo	-	5.731,60	-	-
2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	9.591,12	-	8.062,68	7.260,04
3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	-	-	-	-
4. Provisiones	-	-	-	-

IV.10. FONDOS PROPIOS

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
I. Patrimonio	-	-	-	-
1. Patrimonio	29.683.133,67	-	6.485.905,18	23.197.228,49
2. Patrimonio recibido en adscripción	-	-	-	-
3. Patrimonio recibido en cesión	-	-	-	-
4. Patrimonio recibido en gestión	-	-	-	-
5. Patrimonio entregado en adscripción	-	-	-	-
6. Patrimonio entregado en cesión	-	-	-	-
7. Patrimonio entregado al uso general	-	-	-	-
II. Reservas	-	-	-	-
III. Resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	-
1. Resultados positivos de ejercicios anteriores	-	-	-	-
2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	-	-	-	-
IV. Resultados del ejercicio	D	288.106.849,06	295.457.221,01	A
	6.485.905,18			864.466,77

A:saldo acreedor D:saldo deudor

IV.12. ENDEUDAMIENTO

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A largo plazo	-	-	-	-
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-	-	-
1. Obligaciones y bonos	-	-	-	-
2. Deudas representadas en otros valores negociables	-	-	-	-
3. Intereses de obligaciones y otros valores	-	-	-	-
4. Deudas en moneda extranjera	-	-	-	-
II. Otras deudas a largo plazo	-	-	-	-
1. Deudas con entidades de crédito	-	-	-	-
2. Otras deudas	-	-	-	-
3. Deudas en moneda extranjera	-	-	-	-
4. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	-	-	-	-
A corto plazo	-	-	-	-
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-	-	-
1. Obligaciones y bonos a corto plazo	-	-	-	-
2. Deudas representadas en otros valores negociables	-	-	-	-
3. Intereses de obligaciones y otros valores	-	-	-	-
4. Deudas en moneda extranjera	-	-	-	-
II. Deudas con entidades de crédito	-	-	-	-
1. Préstamos y otras deudas	-	-	-	-
2. Deudas por intereses	-	-	-	-
III. Acreedores	-	-	-	-
5. Otros acreedores	-	266.363.734,44	266.363.734,44	-

IV.13 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS

En el ejercicio 2009 se han reconocido derechos por transferencias del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, de acuerdo con el siguiente detalle:

- Transferencias corrientes: 286.217.670,00 €
- Transferencias de capital: 1.648.460,00 €.

Así mismo ha sido recibida de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo una subvención por importe de 95.162,00 € para la ejecución de un proyecto denominado "Fortalecimiento de las capacidades institucionales para la gestión de crisis y riesgos en el sector agropecuario en la República Dominicana".

IV.13. ESTADO DE TRANSFERENCIAS DE CAPITAL CONCEDIDAS

(Euros)

NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO
CONVENIO UNIV.POLIT.MADRID	774.859,95
TOTAL OFICINA :	774.859,95

Se ha suscrito un convenio de colaboración entre la Universidad Politécnica de Madrid, Agrmutua-MAVDA, Sociedad Mutua de Seguros de Prima Fija, y la Entidad Estatal de Seguros Agrarios, para la puesta en marcha del Centro de Estudios e Investigación para la Gestión de Riesgos Medioambientales (CEIGRAM). La aportación económica de Enesa se ha realizado a través de la Universidad y se ha destinado a sufragar las obras de mejora, rehabilitación y adaptación del local sede del Centro.

IV.13. ESTADO DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES CONCEDIDAS

(Euros)

NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO
CONVENIO UNIV.POLIT.MADRID	249.880,00
TOTAL OFICINA :	249.880,00

Se ha suscrito un Convenio de Colaboración entre la Universidad Politécnica de Madrid, Agrmutua-MAVDA Sociedad Mutua de Seguros de Prima Fija y la Entidad Estatal de Seguros Agrarios, para la puesta en marcha del Centro de Estudios e Investigación para la Gestión de Riesgos Agrarios y Medioambientales (CEIGRAM). Las transferencias se han realizado a la citada Universidad para la adquisición del equipamiento, material, mobiliario y personal necesarios para la creación e instalación del Ceigram.

IV.13. ESTADO DE SUBVENCIONES CORRIENTES CONCEDIDAS

(Euros)

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	IMPORTE DE REINTEGROS	CAUSA DE REINTEGROS
OPRE/622/2008	SUBVENCIÓN PLAN SEGUROS AGRARIOS EJERCICIO 2008	-	-	
OPRE/861/2009	SUBVENCIÓN PLAN SEGUROS AGRARIOS EJERCICIO 2009	279.971.056,18	9.123,82	INCUMPLIMIENTO REQUISITOS O RENUNCIA SUBVENCIÓN
ORDEN APA/716/2005	DAÑOS POR CONDICIONES CLIMÁTICAS ADVERSAS EN VARIAS CCAA	12.026,61	-	
ORDEN APA/3316/2007	DAÑOS INUNDACIONES MAYO 2007 VARIAS CCAA	14.820,29	-	
O.APA/657/05, O.ARM/2179/2008	SUBVENCIÓN ORGANIZACIONES AGRARIAS	1.756.430,00	-	
TOTAL OFICINA :		281.754.333,08	9.123,82	

IV.14. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA: PROCEDIMIENTOS Y FORMAS DE ADJUDICACIÓN. LEY 30/2007 DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO

(Euros)

Tipo de contrato	Procedimiento Abierto		Procedimiento Restringido		Procedimiento Negociado		Diálogo competitivo	Adjudicación directa	Total
	Multiplic. criterios	Unico criterio	Multiplic. criterios	Unico criterio	Con Publicidad	Sin Publicidad			
- De obras	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- De suministro	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Patrimoniales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- De gestión de servicios públicos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- De servicios	-	-	-	-	-	130.399,08	-	-	130.399,08
- De Concesión de Obra Pública	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- De Colaboración entre el Sector Público y el Sector Privado	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- De carácter administrativo especial	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL OFICINA :	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	130.399,08	0,00	0,00	130.399,08

IV.15.1 COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

(Euros)

Código concepto	Concepto	Compromisos de gastos adquiridos con cargo al ejercicio				
		Año 2010	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Años sucesivos
1	GASTOS DE PERSONAL	3.181,84	2.121,23	-	-	-
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	208.854,01	16.431,71	-	-	-
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	258.626,00	-	-	-	-
TOTAL PROGRAMA :		470.661,85	18.552,94	-	-	-
TOTAL SECCIÓN :		470.661,85	18.552,94	-	-	-
TOTAL OFICINA :		470.661,85	18.552,94	-	-	-

IV.15.2. ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

(Euros)

CONCEPTOS	IMPORTE AÑO		IMPORTE AÑO ANTERIOR
	2010	2011	
1. (+) Derechos pendientes de cobro	-	136.311.826,45	113.757.712,36
- (+) del Presupuesto corriente	96.087.329,61	-	113.563.800,21
- (+) de Presupuestos cerrados	40.224.496,84	-	193.912,15
- (+) de operaciones no presupuestarias	-	-	-
- (+) de operaciones comerciales	-	-	-
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	-	-	-
2. (-) Obligaciones pendientes de pago	-	126.744.199,52	118.506.381,76
- (+) del Presupuesto corriente	108.906.051,74	-	115.533.057,71
- (+) de Presupuestos cerrados	17.636.142,25	-	2.750.465,43
- (+) de operaciones no presupuestarias	202.005,53	-	222.858,62
- (+) de operaciones comerciales	-	-	-
- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	-	-	-
3. (+) Fondos líquidos	-	11.022.611,87	24.464.101,64
I. Remanente de Tesorería total (1 - 2 + 3)	-	20.590.238,80	19.715.432,24
II. Exceso de financiación afectada	-	117.696,43	96.148,08
III. Saldos de dudoso cobro	-	-	-
IV. Remanente de Tesorería = (I-II-III)	-	20.472.542,37	19.619.284,16